

## Recuadro 3: Los pagos inmediatos y su liquidación interbancaria

Cuando se hace referencia a los pagos inmediatos, se entiende que son órdenes de traslado de recursos, mediante transferencias electrónicas, las cuales pasan de la cuenta de un ordenante a la cuenta de un beneficiario en cuestión de segundos, los siete días de la semana y veinticuatro horas al día (24/7) (CPMI, 2021: 2).

Si bien desde el punto de vista de la experiencia del usuario la transferencia es “instantánea” (es decir, con respecto a la acreditación de la cuenta del beneficiario y el débito de la cuenta del ordenante es cuestión de segundos), la liquidación final de las obligaciones entre las entidades financieras participantes del sistema de pagos inmediatos puede no serla (CPMI, 2021: 8). Esto se debe a que, para lograr la inmediatez en la liquidación interbancaria, es necesario contar con la infraestructura adecuada para tal fin. En otras palabras, se requiere de un sistema de pagos interbancarios que permita la liquidación en tiempo real, una a una de cada operación, el cual permita que los fondos finales se pongan a disposición de los beneficiarios inmediatamente después de que las liquidaciones interbancarias se han producido.

De acuerdo con la experiencia internacional, la decisión de introducir pagos inmediatos también viene acompañada de la opción de utilizar o mejorar el sistema de pagos de alto valor preexistente, o de construir una nueva infraestructura para que la liquidación de dichos pagos entre entidades financieras se produzca de manera instantánea (BPI, 2024: 36).

Tal es el caso colombiano, pues el Banco de la República (Banrep) comenzará a ofrecer el servicio de liquidación en tiempo real para los sistemas de pagos inmediatos (SPI) mediante el mecanismo operativo de liquidación (MOL), fundamentado en una nueva plataforma de alta disponibilidad mediante la cual se podrán debitar o acreditar las cuentas de depósito que los participantes de los SPI tienen en el Banrep para cumplir con las órdenes de pago, con las transferencias o ambas. Este nuevo servicio del Banrep permitirá a los participantes de los SPI, liquidar operaciones en tiempo real y en dinero del banco central<sup>1</sup>, buscando mitigar los riesgos de liquidación, crédito y liquidez.

### 1. Sistema de pagos de alto valor y la importancia de liquidar en dinero del banco central

En general los bancos centrales administran los sistemas de pago de alto valor, en los cuales las entidades financieras realizan la liquidación del extremo en dinero de las operaciones que negocian en los mercados financieros, así como también la liquidación del resultado de la compensación neta multilateral de los diferentes instrumentos de pago electrónicos. Es así como el dinero del banco central, en el contexto de pagos al por mayor, existe en forma de reservas mantenidas en dicho Banco a nombre de instituciones financieras, al cual se accede a través de un sistema electrónico que gestiona las obligaciones de los participantes. Estas reservas, a su vez, son el medio de pago que utilizan las entidades para cumplir sus transacciones comerciales (Banrep, 2015).

Parte de la confianza del público en los distintos medios de pago radica en que estos pueden ser transferidos en cualquier momento a otras cuentas en el sistema financiero o ser convertidos en dinero emitido por el banco central (Manning *et al.*, 2009: 34). No obstante, mientras que la liquidación final de operaciones mediante el uso de dinero de la banca

<sup>1</sup> El dinero del banco central es un pasivo de un banco central, en este caso en forma de depósitos mantenidos en el propio banco central, que puede utilizarse para realizar la liquidación.

comercial puede estar sujeta a incertidumbre (por ejemplo, en caso de que un banco tenga problemas para honrar sus obligaciones), los medios de pago emitidos por el banco central están libres de ese riesgo (Couture y Bélisle, 2015: 35-36). Por esto, los sistemas monetarios poseen una institucionalidad que busca proteger la confianza y los dineros del público, con instrumentos como los seguros de depósito y la regulación y vigilancia de las instituciones financieras por parte de agencias estatales. Así mismo, para el buen funcionamiento del sistema de pagos y del sistema financiero en general (BPI, 2003: 1), es fundamental que los gobiernos y los bancos centrales propendan porque los pagos sean liquidados de manera segura, eficiente y oportuna.

Es así como el Banrep, al igual que la mayoría de los bancos centrales, ofrece servicios de sistemas de pagos a los bancos comerciales y a otras entidades financieras autorizadas mediante la apertura de cuentas de depósito en el banco central, para que liquiden las operaciones en los mercados financieros y para que realicen transferencias directas de fondos entre ellas. Esta función resulta congruente con la estructura escalonada del sistema financiero en la que los particulares y las instituciones no financieras manejan parte de su liquidez con los bancos comerciales, al tiempo que estos manejan su liquidez en el banco central (BPI, 2003: 2).

## 2. Riesgos de liquidación, crédito y liquidez

Uno de los riesgos clave a los que se enfrenta una infraestructura del mercado financiero (IMF) es el de liquidación, el cual consiste en que no se produzca una liquidación según lo previsto. Una IMF lo enfrenta tanto si la liquidación de una operación ha de producirse en los libros de la IMF o en los de otra IMF, así como en los libros de una parte externa (por ejemplo, un banco central o un banco comercial) (CPMI-Iosco, 2012).

También se encuentran expuestas al riesgo de crédito que puede surgir cuando un banco liquidador incurre en un potencial incumplimiento con respecto a sus obligaciones (por ejemplo, si el banco liquidador se declara insolvente). Cuando una IMF liquida en sus propios libros, los participantes afrontan el riesgo de crédito derivado de la propia IMF. El riesgo de liquidez puede surgir en liquidaciones monetarias si, una vez liquidada una obligación de pago, los participantes o la propia IMF no son capaces de transferir con facilidad sus activos del banco liquidador a otros activos líquidos, tales como depósitos en el banco central (CPMI-Iosco, 2012).

Teniendo en cuenta lo anterior, CPMI-Iosco (2012), con los principios para las infraestructuras del mercado financiero, recomienda que la liquidación de las operaciones entre entidades financieras (es decir, la interbancaria) se realice en dinero del banco central, tal como lo establece el Principio 9: "Liquidaciones en dinero: una IMF deberá realizar sus liquidaciones monetarias en dinero del banco central cuando sea posible y estos recursos estén disponibles. En caso de no utilizarse dinero del banco central, la IMF deberá minimizar y vigilar estrictamente el riesgo de crédito y de liquidez derivado del uso de dinero de bancos comerciales" (CPMI-Iosco, 2012).

## 3. Modelos de liquidación

A lo largo de los últimos veinte años en el mundo se han implementado sistemas de pagos inmediatos (SPI), con un enfoque principalmente en el logro de la inmediatez sobre el usuario final, permitiendo que la liquidación de operaciones entre entidades financieras se realice de manera diferida o en tiempo real.

Una de las grandes ventajas del modelo diferido consiste en que no es necesario que las entidades financieras participantes del SPI mantengan liquidez todo el tiempo. Sin embargo, expone a la entidad financiera del receptor del pago o transferencia al riesgo de crédito, en la medida en que el cliente recibió el pago, pero la entidad financiera solo lo materializará hasta que se realice la liquidación neta. Para administrar dicho riesgo, en algunos casos a los participantes se les solicita por lo general que mantengan ciertos niveles de garantías. En cambio, el modelo de liquidación bruta evita los riesgos de crédito y liquidez asociados con liquidación interbancaria (por ejemplo, en caso de incumplimiento de un participante). Sin embargo, requiere, por lo general, un nivel de liquidez mayor que el de la liquidación neta, lo cual implica que el sistema de liquidación cuente con herramientas operativas que le permitan administrar dicho riesgo.

En el pasado la liquidación neta diferida era la preferida por la mayoría de los sistemas de pagos inmediatos, debido en especial a limitaciones tecnológicas y también por los beneficios que dicho modelo tiene en la administración de la liquidez gracias a sus ahorros. Sin embargo, hoy día, gracias a los desarrollos tecnológicos, es más sencillo crear sistemas que permitan procesar permanentemente altos volúmenes de transacciones. Esto se suma a que ha crecido el interés por administrar el riesgo de crédito, dando lugar a que la mayoría de los sistemas de pagos inmediatos que se han desarrollado en el mundo después del 2015 sean sistemas basados en la liquidación bruta en tiempo real (Bank of Korea, 2002: 4).

### 3.1 Liquidación diferida

Las transacciones son transmitidas, confirmadas y notificadas en tiempo real a las entidades financieras involucradas, y la liquidación ocurre después de que la entidad financiera del beneficiario haya acreditado los fondos en la cuenta del beneficiario. En otras palabras, el cumplimiento de las obligaciones de pago individuales entre el ordenante y el beneficiario se separan del cumplimiento de las obligaciones existentes entre las entidades financieras participantes. Las posiciones netas multilaterales entre las entidades participantes pueden ser liquidadas una vez o varias veces al día. La liquidación puede ocurrir en una infraestructura dedicada o en un sistema también utilizado para que otros participantes tengan cuentas, como un sistema de liquidación bruta en tiempo real (Banrep, 2017).

### 3.2 Liquidación en tiempo real

Este modelo implica la realización de los créditos y débitos entre los diferentes actores de la cadena de pagos (*i. e.*: ordenantes, beneficiarios y sus respectivos bancos), a alta velocidad, hasta incluir la liquidación entre las entidades financieras. Esto significa que la entidad financiera del ordenante envía los fondos por medio del SPI a la entidad financiera del beneficiario antes de que este acredite los fondos al tenedor. En este modelo, las transacciones son transmitidas, confirmadas, establecidas y notificadas en tiempo real a las entidades financieras involucradas. El modelo puede incorporar dos formas: con o sin compensación neta antes de la liquidación. Si no hay compensación neta, cada obligación de pago individual entre los usuarios finales genera una obligación de igual monto entre las entidades participantes, que se liquidan sobre una base bruta. Si hay compensación neta, se aplica a un alto número de ciclos de liquidación muy cortos para que esta pueda ocurrir en tiempo casi real (Banrep, 2017).

Este modelo puede requerir que el operador del sistema de liquidación bruta en tiempo real (SLBTR) cuente con herramientas operativas adicionales, como por ejemplo configurar el modelo en las mismas cuentas del LBTR existente, lo que implicaría ponerlo a disposición 24/7 para la liquidación interbancaria, o un modelo con una cuenta dedicada diferente a una cuenta del LBTR existente (CPMI, 2021: 8), caso en el cual el sistema que administre las cuentas dedicadas deberá estar abierto 24/7 para la liquidación interbancaria.

## 4. Liquidación para pagos inmediatos en Colombia

Dentro de los nuevos servicios que el Banrep prestará en el ecosistema de pagos inmediatos del país, se encuentran el directorio centralizado, un SPI y un mecanismo operativo para la liquidación (MOL) de los pagos inmediatos. Este último es la solución que el Banrep busca ofrecer a las entidades financieras que participan en los diferentes SPI para que liquiden los pagos inmediatos interbancarios en dinero del banco central. Este sistema permitirá la liquidación bruta en tiempo real, exclusivamente en las cuentas de depósito en el Banrep, incluyendo la facilidad de realizar por cada una de las órdenes de pago/transferencia de fondos (OP/TF) una reserva de los fondos en las cuentas de depósito de los participantes para asegurar la aceptación legal de las operaciones. De acuerdo con el artículo 15 de la Resolución Externa 6 de 2023 de la Junta Directiva del Banrep: “[...] la liquidación de las Órdenes de Pago y/o Transferencias de Fondos Inmediatas se ejecutará mediante el Mecanismo Operativo para la Liquidación exclusivamente en las cuentas de depósito en el Banco de la República”.

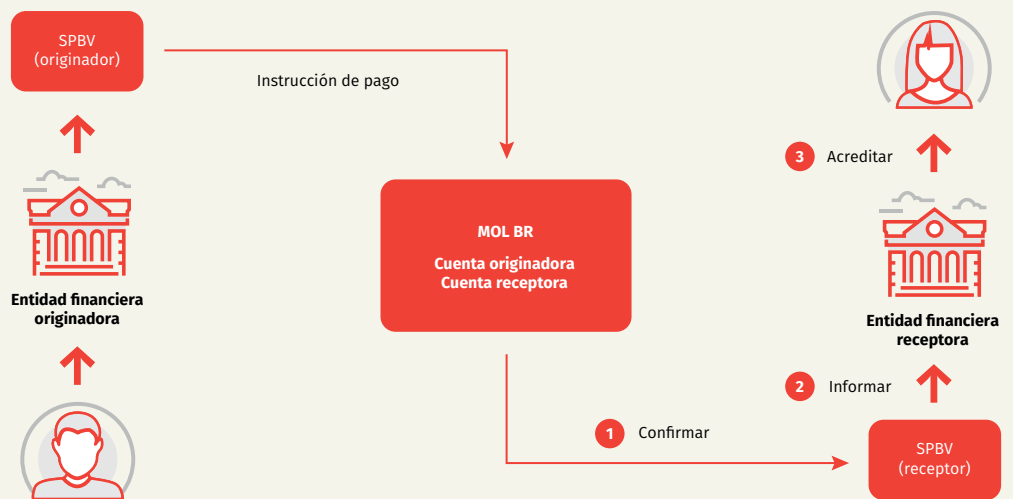
El MOL contará con una configuración de liquidación independiente del alto valor y permitirá a cada uno de los participantes de los SPI vincular una de las cuentas de depósito que actualmente tienen en el banco central para la liquidación de las OP/TF. El MOL estará

disponible 24/7 para la liquidación interbancaria que los SPI ordenan bajo su responsabilidad. El sistema de pagos de alto valor continuará operando en días hábiles de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 8:00 p. m. Vale la pena mencionar que aquellos participantes de los SPI que no estén autorizados a tener cuenta de depósito en el Banrep podrán liquidar sus OP/TF mediante una cuenta de depósito que les apertura un participante autorizado (figura indirecta).

Este modelo incluye una funcionalidad que permite al participante, a discrecionalidad, distribuir del saldo total de una misma cuenta de depósito: 1) cuánto monto conserva para atender las operaciones en el sistema de alto valor, y 2) cuánto asigna para liquidar las OP/TF en el MOL.

Las características de la liquidación se establecieron en la Circular Eterna 465, específicamente en su Anexo 2. En resumen, después del envío de las instrucciones de pago y que la operación pase por los controles de riesgos establecidos en los SPI originador y receptor, y así se produzca la aceptación legal por parte del SPI originador, los pasos más relevantes del flujo para la liquidación son los siguientes: 1) en el MOL se transfiere el dinero de la operación inmediata desde la cuenta de depósito del participante originador hacia la cuenta de depósito del participante receptor, 2) el MOL confirma la liquidación al SPI receptor, este último le informa al participante receptor que puede entregar los fondos al beneficiario final de los recursos, dado que ya están asegurados en su cuenta de depósito en el MOL del Banrep, y 3) el participante receptor le abona los fondos al beneficiario final (Diagrama R3.1).

Diagrama R3.1  
Flujo de liquidación interbancaria



Fuente: Banco de la República

Así, en el ecosistema de pagos inmediatos en Colombia, no solo desde el punto de vista de la experiencia del usuario, la transferencia es “instantánea” (es decir, la acreditación en la cuenta del beneficiario y el débito en la cuenta del ordenante es cuestión de segundos), sino que la liquidación final de las obligaciones entre las entidades financieras participantes de los sistemas de pagos inmediatos también lo será. El MOL del Banrep, desde el punto de vista de la liquidación interbancaria, facilitará mitigar los riesgos de liquidación, crédito y liquidez en las OP/TF.

### Referencias

Banco de la República (2017). *Reporte de Sistemas de Pago*, agosto.

Banco de la República (2015). “El Banco de la República como banquero de bancos y agente fiscal del gobierno”, *Revista del Banco de la República*, núm. 1058.

Banco de Pagos Internacionales (2003). “La Función del dinero del banco central en los sistemas de pago (extracto)”, *Comité de Sistemas de Pago y Liquidación*, p. 1.

- Bank of Korea (2022). *Payment and Settlement Systems Report*, abril.
- CPMI-Iosco (2012). *Principios aplicables a las infraestructuras del mercado financiero*, BIS.
- CPMI (2021). *Developments in Retail Fast Payments and Implications for RTGS Systems*, BIS, p. 2.
- BPI (2024). "Fast Payments: Design and Adoption", *BIS Quarterly Review*, p. 36.
- Couture, T.; Bélisle, C. (2015). "The 'Bank' at the Bank of Canada", *Bank of Canada Review*, vol. 2015, pp. 35-36.
- Manning, M.; Erlend, N.; Jochen, S. (2009). *The Economics of Large Value Payments and Settlement: Theory and Policy Issues for Central Banks*, Oxford: Oxford University Press., p. 34.